



Ibagué, julio Diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2023-00098-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco de Bogotá S.A.
Demandado : Andrea Magaly Aponte Hernández.

Procede el Despacho a corregir del auto que libró mandamiento de pago de fecha 20 de junio de 2023, el inciso 1.2 en cuanto al valor de la cuota vencida 5 de febrero de 2023 el que corresponde a \$654.806,38 y no como allí se indicó.

En todo lo demás el auto que libró mandamiento de pago se mantiene incólume.

Notifíquese este auto junto con el que libró mandamiento de pago.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez